

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 24 veinticuatro de mayo del año 2021 dos mil veintiuno, a las 14:00 catorce horas en la sala de juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos convocados, Lic. Ulises Hernández Reyes, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; Lic. Elsa Rocío González Ramos, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. Gerardo Rodríguez Salazar, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; Ing. Efrén Gil Rodríguez, Coordinador de Archivos, y Vocal del Comité, así como el Ingeniero Fernando Marmolejo Cervantes, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis de los oficios DEMSS/211/2021, DEMSS/212/2021, DEMSS/213/2021 y DEMSS/0215/2021, signados por el Licenciado José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante los cuales solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los expedientes números 317/0158/2021, 317/0164/2021, 317/0171/2021 317/0132/2021, 317/0136/2021, 317/0139/2021, 317/0141/2021, 317/0142/2021, 317/0143/2021, 317/0144/2021, 317/0156/2021, 317/0157/2021, 317/0168/2021, 317/0169/2021 y 317/0172/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en sus oficios de mérito.
- IV. Análisis del oficio SP-136/2021, signado por el Ingeniero Fernando Marmolejo Cervantes, Secretario Particular del Despacho del Titular, así como de la resolución de fecha 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en el recurso de revisión RR-2859/2019-1, derivado de la solicitud 317/0508/2019, del índice de la Unidad de Transparencia; y emisión en su caso del acuerdo de inexistencia de información, en términos del numeral 160 de la Ley de Transparencia vigente.
- V. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, estando presentes los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión, se procede a pasar lista de asistencia, y se hace circular para su firma a los CC: LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Coordinador de Archivos y Vocal del Comité; y finalmente ING. FERNANDO MARMOLEJO CERVANTES, Secretario Particular del Despacho del Titular, y vocal del Comité. Así las cosas, considerando que se actualiza el quórum legal para sesionar, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

ACTA 08-2021 S.E.



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra el Licenciado Ulises Hernández Reyes, Presidente del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día, y somete a consideración del resto de los integrantes, la aprobación del mismo. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión; en consecuencia, se procede al desahogo del siguiente punto. (Anexo 2)

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. Análisis de los oficios DEMSS/211/2021, DEMSS/212/2021, DEMSS/213/2021 y DEMSS/0215/2021, signados por el Licenciado José Antonio Bonales Rojas, Director de Educación Media Superior y Superior, mediante los cuales solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los expedientes números 317/0158/2021, 317/0164/2021, 317/0171/2021 317/0132/2021, 317/0136/2021, 317/0139/2021, 317/0141/2021, 317/0142/2021, 317/0143/2021, 317/0144/2021, 317/0156/2021, 317/0157/2021, 317/0168/2021, 317/0169/2021 y 317/0172/2021 del índice de la Unidad de Transparencia, por los motivos que expone en sus oficios de mérito.- En este acto toma la palabra la LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Secretaria Técnica del Comité, quien da cuenta con el contenido de los oficios generados por la Dirección de Educación Media Superior y Superior, a través de los cuales solicita la ampliación del plazo para otorgar respuesta a las solicitudes de referencia, en términos del numeral 154 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, para la recopilación y procesamiento de la información requerida, en virtud del tiempo que se requiere la localización de la misma mediante la estructura educativa y áreas competentes. Asentado lo anterior, en este acto, los integrantes del Comité analizan la justificación emitida por el área administrativa de referencia, quienes refieren que de la lectura a las solicitudes en comento, se desprende que tomando en cuenta las razones expuestas por la citada Dirección, y dado que actualmente se retoman de manera paulatina y ordenada las actividades de las áreas administrativas que integran la Secretaría de Educación, resulta suficiente para este Órgano la necesidad de la medida solicitada, para conceder a la mencionada unidad administrativa, el plazo necesario que requiere para recopilar la información petitionada en el presente asunto y con ello dotar de certeza a los ciudadanos petitionarios. En ese sentido con la finalidad de favorecer el derecho de acceso que le asiste a los solicitantes, de conformidad con la atribución conferida en el artículo 52 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, se determina procedente confirmar la ampliación de plazo para otorgar respuesta por parte del área administrativa responsable de la información, a las solicitudes registrados bajo los números de expediente, 317/0132/2021, 317/0136/2021, 317/0139/2021, 317/0141/2021, 317/0142/2021, 317/0143/2021, 317/0144/2021, 317/0156/2021, 317/0157/2021, 317/0158/2021, 317/0164/2021, 317/0168/2021, 317/0169/2021, 317/0171/2021 y 317/0172/2021, presentadas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia; lo anterior en términos del numeral 154 párrafo segundo de la invocada Ley. Finalmente, los integrantes del Comité instruyen a la Secretaria Técnica, para que notifique a las partes el contenido del presente acuerdo. SE ACUERDA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. - Análisis del oficio SP-136/2021, signado por el Ingeniero Fernando Marmolejo Cervantes, Secretario Particular del Despacho del Titular, así como de la resolución de fecha 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, dictada por la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado, en el recurso de revisión RR-2859/2019-1, derivado de la solicitud 317/0508/2019, del índice de la Unidad de Transparencia; y emisión en su caso del acuerdo de inexistencia

ACTA 08-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gomez Azcárate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel 01 (444) 4998000

www.stp.gob.mx



PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

de información, en términos del numeral 160 de la Ley de Transparencia vigente.- Una vez analizadas las circunstancias de hecho y de derecho, expuestas por el área administrativa responsable para la declaratoria de inexistencia de la información ordenada en la resolución de 17 diecisiete de marzo del año 2020 dos mil veinte, en este acto los integrantes del comité, en votación unánime aprueban la emisión del respectivo acuerdo de inexistencia, mismo que se anexa a la presente acta (anexo 3). SE ACUERDA

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA. - Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por unanimidad el presente instrumento, se da por concluida la reunión, siendo las 14:46 catorce horas con cuarenta y seis minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. -----

LIC. ULISES HERNÁNDEZ REYES

Coordinador General de la Unidad de Asuntos Jurídicos
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

**COMITÉ DE
TRANSPARENCIA**

LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS

Titular de la Unidad de Transparencia; y
Secretaría Técnica del Comité de Transparencia

C.P. GERARDO RODRÍGUEZ SALAZAR

Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

ACTA 08-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gomez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Seccion
San Luis Potosi, S.L.P. C.P. 78369
Tel. 01 (444) 4998000

www.sip.gob.mx



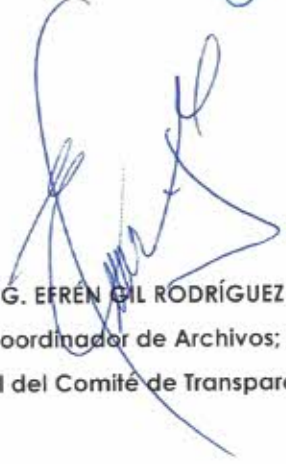
PODER EJECUTIVO
DEL ESTADO DE
SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO



ING. FERNANDO MARMOLEJO CERVANTES
Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité de Transparencia



ING. EFREN GIL RODRÍGUEZ
Coordinador de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las firmas contenidas en la presente foja, corresponden al acta levantada con motivo de la Octava Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 24 veinticuatro días del mes de mayo del año 2021 dos mil veintiuno.

ACTA 08-2021 S.E.

Bulevar Manuel Gómez Azcarate 150
Colonia Himno Nacional Segunda Sección
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78369
Tel: 01 (444) 4998000

www.slp.gob.mx